RAD. 11001310300420210011 5

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C., VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el superior.

Téngase en cuenta que la parte apelante, desistió del recurso de apelación presentado contra el auto que negó el mandamiento de pago.

Por secretaria, dese cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 21 de abril del 2021.

Notifíquese
El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

lgm

JUZGADO CUARTO (4°) CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
Estado E. No. 024
Hoy, 24 de Marzo de 2022

RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
Secretaria